

PROGRAMA ESPECIAL POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2025

**MUNICIPIO DE LÓPEZ,
CHIHUAHUA**

📍 **Ubicación:** López, Chihuahua

📅 **Año de aplicación:** 2025

🏛️ **Elaborado por:** Coordinador de Protección Civil Municipal

🛡️ **Autoridad Responsable:** Consejo Municipal de Protección Civil

Introducción

El presente **Programa Especial por Temporada de Lluvias** tiene como finalidad establecer acciones preventivas, operativas y de respuesta inmediata ante los riesgos derivados de las precipitaciones pluviales en el Municipio de López. Este documento contempla un diagnóstico integral de las zonas vulnerables, la evaluación de la infraestructura pluvial, la preparación de las instancias municipales, así como estrategias de comunicación, atención a la población y coordinación interinstitucional.

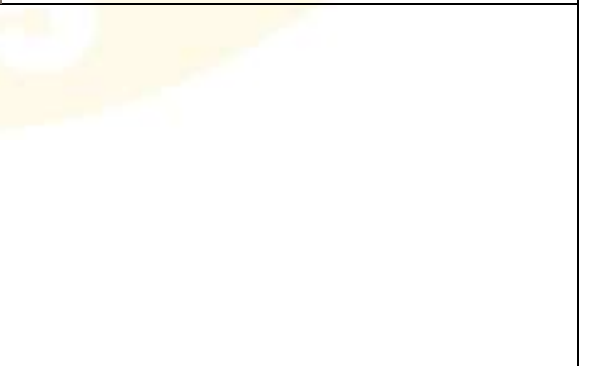
Los puntos más relevantes del programa incluyen:

- La **identificación de zonas de riesgo** por inundación, deslaves y escurrimientos.
- La **limpieza y mantenimiento preventivo** de drenajes, canales y alcantarillas.
- El diseño de una **campana de información ciudadana** con enfoque preventivo.
- La activación de un **Comité Municipal para la Temporada de Lluvias**, con líneas claras de actuación y comunicación.
- El establecimiento de **albergues temporales y rutas de evacuación**.
- La coordinación para la **atención post-lluvias** con brigadas de auxilio, limpieza y evaluación de daños.

Este programa especial se alinea con los objetivos establecidos en el **Programa Nacional de Protección Civil**, el **Plan Estatal de Contingencias ante Fenómenos Hidrometeorológicos** y el **Programa Municipal de Protección Civil**, priorizando la gestión integral del riesgo, la resiliencia comunitaria y la acción preventiva como ejes rectores de la protección a la población.

Antecedentes

El Municipio de López ha experimentado a lo largo de los años diversos eventos relacionados con la temporada de lluvias, que han generado afectaciones en zonas urbanas y rurales, desde inundaciones temporales hasta el deterioro de caminos rurales y viviendas. La necesidad de fortalecer las acciones preventivas en materia de Protección Civil es prioritaria ante los riesgos que representa el fenómeno hidrometeorológico, particularmente en las áreas más vulnerables.



a) Esfera físico-ambiental

López se ubica dentro de una región de clima semiárido, con precipitaciones que se concentran principalmente entre los meses de junio y septiembre. Durante esta temporada, las lluvias pueden ser intensas y provocar encharcamientos, escurrimientos e incluso desbordamientos en arroyos o cuerpos de agua sin cauce definido.

La geología del territorio presenta suelos en su mayoría arcillosos, con baja capacidad de absorción hídrica, lo cual contribuye a la acumulación de agua en superficies urbanas y agrícolas. Además, la vegetación natural ha sido modificada por la actividad humana, lo que reduce la capacidad de retención de agua del terreno. En cuanto a la fauna, existen especies que pueden verse desplazadas o afectadas por inundaciones, especialmente en las zonas rurales y ejidales.

La presencia de cuerpos de agua como presas, arroyos y canales de riego representa una fuente vital para el municipio, pero también un riesgo potencial en caso de lluvias extremas.

b) Esfera económico-productiva

La economía del municipio se basa principalmente en las actividades agropecuarias, incluyendo la agricultura de temporal y riego, así como la ganadería extensiva. Estos sectores dependen directamente de las condiciones climáticas, por lo que los fenómenos meteorológicos extremos pueden causar graves pérdidas económicas, tanto por la destrucción de cultivos como por el deterioro de caminos de acceso y canales de riego.

En años anteriores, se han registrado afectaciones en zonas de cultivo por anegamientos prolongados y erosión del suelo, lo que ha impactado la producción y el sustento de numerosas familias.

c) Esfera social-cultural

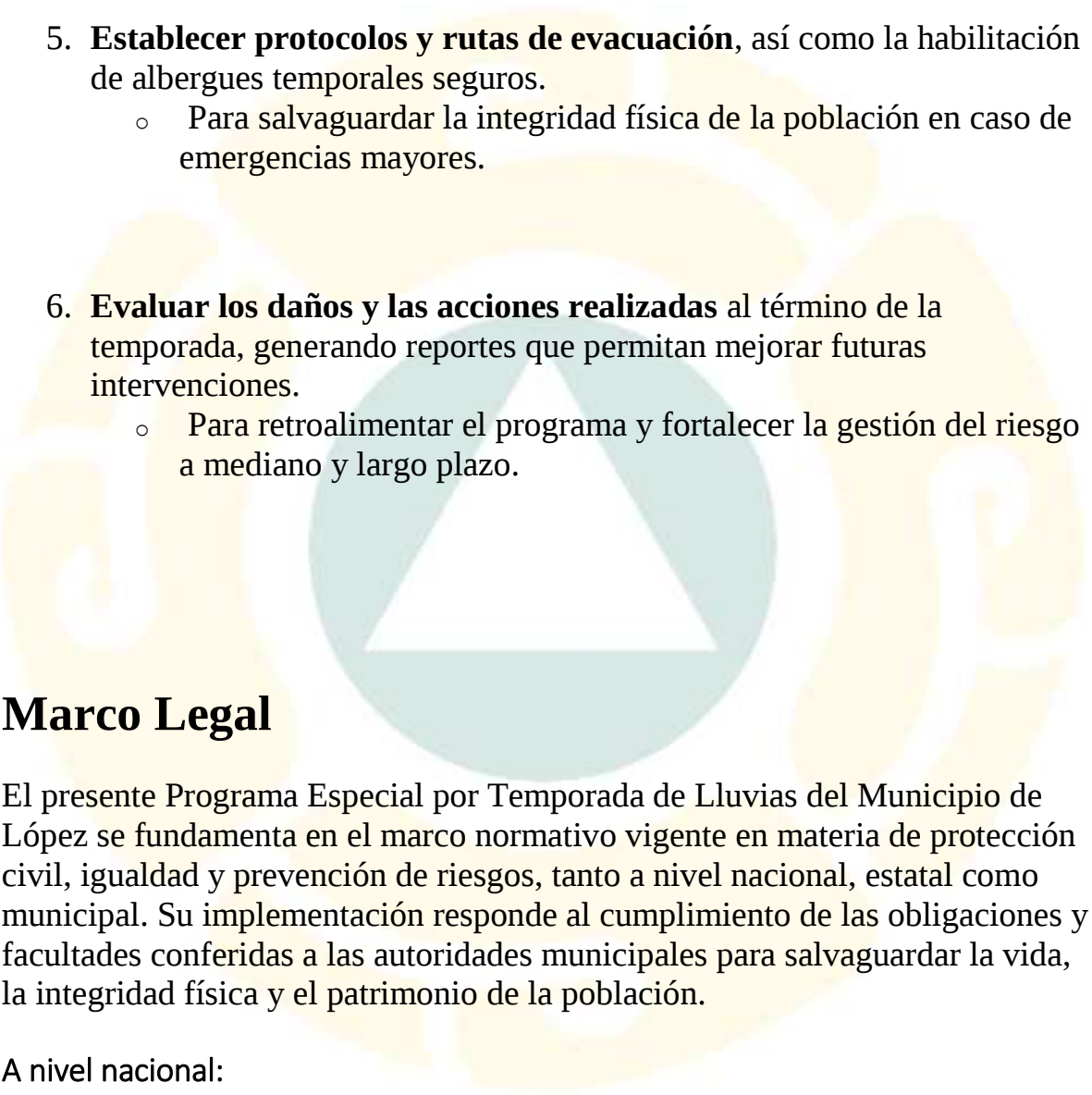
En el ámbito social, el municipio cuenta con diversas comunidades rurales y una cabecera municipal con población concentrada, donde el crecimiento urbano ha sido en algunos casos desorganizado, lo cual ha generado asentamientos en zonas bajas o con deficiente infraestructura de drenaje pluvial.

Las condiciones de vulnerabilidad aumentan en sectores con construcciones precarias o sin acceso a servicios básicos. Además, en algunas localidades, el acceso a servicios de emergencia puede complicarse durante las lluvias debido a caminos en mal estado o intransitable.

Desde el punto de vista cultural, la comunidad mantiene un fuerte sentido de identidad local, lo que representa una oportunidad para promover la organización vecinal y la participación ciudadana en las acciones preventivas. Las festividades locales y reuniones comunitarias pueden aprovecharse como espacios de difusión para la cultura de la prevención.

Objetivos Específicos

1. **Identificar y atender zonas vulnerables** ante inundaciones, encharcamientos o deslizamientos, con base en información técnica y experiencias pasadas.
 - Para anticiparse a situaciones de riesgo y proteger a la población y sus bienes.
2. **Fortalecer la capacidad de respuesta** de las autoridades municipales y cuerpos de emergencia mediante la coordinación interinstitucional y la asignación de recursos.
 - Para actuar de manera eficiente durante emergencias y minimizar los daños.
3. **Promover la participación y conciencia ciudadana** sobre los riesgos durante la temporada de lluvias, mediante campañas informativas y educativas.
 - Para que la población sepa cómo actuar antes, durante y después de un evento hidrometeorológico.

- 
4. **Garantizar la limpieza y mantenimiento de la infraestructura pluvial** del municipio antes y durante la temporada de lluvias.
 - Para prevenir taponamientos, desbordamientos y afectaciones a la vialidad o viviendas.
 5. **Establecer protocolos y rutas de evacuación**, así como la habilitación de albergues temporales seguros.
 - Para salvaguardar la integridad física de la población en caso de emergencias mayores.
 6. **Evaluar los daños y las acciones realizadas** al término de la temporada, generando reportes que permitan mejorar futuras intervenciones.
 - Para retroalimentar el programa y fortalecer la gestión del riesgo a mediano y largo plazo.

Marco Legal

El presente Programa Especial por Temporada de Lluvias del Municipio de López se fundamenta en el marco normativo vigente en materia de protección civil, igualdad y prevención de riesgos, tanto a nivel nacional, estatal como municipal. Su implementación responde al cumplimiento de las obligaciones y facultades conferidas a las autoridades municipales para salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población.

A nivel nacional:

- **Ley General de Protección Civil**

Establece las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de gestión integral de riesgos, prevención de desastres y protección de la población ante fenómenos naturales o antrópicos.

- **Programa Nacional de Protección Civil**

Instrumento de planeación que orienta las acciones de protección civil en todo el país, promoviendo una cultura de prevención, preparación, atención y recuperación frente a emergencias.

- **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Promueve la igualdad sustantiva y garantiza que todas las acciones públicas, incluidas las de protección civil, incorporen un enfoque de equidad de género.

- **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013–2018**

Aunque pertenece a un periodo anterior, sus principios siguen siendo guía para garantizar que la atención a emergencias incluya la perspectiva de género, asegurando condiciones de igualdad, no discriminación y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad.

A nivel estatal (Chihuahua):

- **Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Chihuahua**

Regula la organización, coordinación y funcionamiento del sistema estatal de protección civil, así como las acciones preventivas, de auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores.

- **Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil**

Detalla los procedimientos, lineamientos y competencias de las autoridades estatales y municipales en materia de protección civil, incluyendo la elaboración de programas especiales ante riesgos específicos.

A nivel municipal:

- **Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de López**

Norma las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante riesgos y emergencias dentro del territorio municipal. Establece las responsabilidades del Consejo Municipal de Protección Civil, así como de las dependencias operativas y de apoyo.

- **Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de López**

Contempla disposiciones relacionadas con el orden público, la seguridad de las personas y la preservación del medio ambiente, incluyendo medidas para prevenir y sancionar conductas que pongan en riesgo a la comunidad en situaciones de emergencia.

- **Reglamento Delegacional de Protección Civil (en caso de que existan figuras delegacionales en el municipio)**

Regula las acciones de protección civil a nivel de comunidades o delegaciones, en coordinación con la autoridad municipal.

Este marco jurídico otorga legalidad, legitimidad y sustento técnico al programa, asegurando que su aplicación se realice conforme a los principios de legalidad, igualdad, prevención, protección y corresponsabilidad social.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS.

CICLONES TRÓPICALES

Pueden afectar de forma significativa la vida y los bienes, ya que ocasionan tempestades, inundaciones, vientos fuertes. Cuando se combinan, estos

peligros interactúan entre sí y aumentan considerablemente la posibilidad de causar pérdida de vidas y daños materiales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CICLONES TRÓPICALES

Un ciclón tropical es una tormenta de rápida rotación que se origina en los océanos tropicales, de donde extrae la energía necesaria para desarrollarse. Tiene un centro de baja presión y nubes que se desplazan en espiral hacia la pared que rodea el "ojo", la parte central del sistema donde no hay nubes y las condiciones meteorológicas son por lo general tranquilas. Su diámetro suele ser de unos 200 a 500 km, pero puede alcanzar los 1,000 km. Los ciclones tropicales generan vientos muy violentos, lluvias torrenciales, olas altas y, en algunos casos, mareas de tempestad e inundaciones costeras muy destructivas. Los vientos soplan en sentido contrario a las agujas del reloj en el hemisferio norte y en el sentido de las agujas del reloj en el hemisferio sur. En interés de la seguridad pública, se da un nombre a los ciclones tropicales que alcanzan una cierta intensidad. A este fenómeno meteorológico se lo denomina de diferentes maneras según el lugar donde se produce. En el mar Caribe, el golfo de México, el océano Atlántico Norte y el océano Pacífico Norte oriental y central, ese fenómeno meteorológico se conoce con el nombre de "huracán".

- En el Pacífico Norte occidental, se llama "Tifón".
- En la bahía de Bengala y el mar Árabe, se denomina "Ciclón".
- En el suroeste del Pacífico y el sureste del océano Índico, se lo llama "Ciclón Tropical Severo".
- En el suroeste del Océano Índico, recibe el nombre de "Ciclón Tropical".

En función de la velocidad de los vientos máximos sostenidos, los ciclones tropicales se designan de la siguiente manera:

DEPRESIÓN TROPICAL:

Cuando la velocidad de los vientos máximos sostenidos es inferior a 63 km/h;

TORMENTA TROPICAL:

Cuando la velocidad de los vientos máximos sostenidos es superior a 63 km/h; a este tipo de tormentas se le pone nombres; **HURACÁN, TIFÓN, CICLÓN TROPICAL SEVERO O TORMENTA CICLÓNICA SEVERA.**

Según la cuenca, cuando la velocidad de los vientos máximos sostenidos es superior a 116 km/h.

Según la escala de Saffir-Simpson de vientos huracanados, utilizada en el mar Caribe, el golfo de México, el océano Atlántico Norte y el océano Pacífico Norte oriental y central, la fuerza de los huracanes varía de la categoría 1 a la 5:

- **LOS HURACANES DE CATEGORÍA 1:** son aquellos cuyos vientos máximos sostenidos tienen una velocidad de entre 119 y 153 km/h.
- **LOS HURACANES DE CATEGORÍA 2:** son aquellos cuyos vientos máximos sostenidos tienen una velocidad de entre 154 y 177 km/h.
- **LOS HURACANES DE CATEGORÍA 3:** son aquellos cuyos vientos máximos sostenidos tienen una velocidad de entre 178 y 209 km/h.
- **LOS HURACANES DE CATEGORÍA 4:** son aquellos cuyos vientos máximos sostenidos tienen una velocidad de entre 210 y 249 km/h.
- **LOS HURACANES DE CATEGORÍA 5:** son aquellos cuyos vientos máximos sostenidos tienen una velocidad superior a 249 km/h.

El impacto de los ciclones tropicales y los daños que puedan ocasionar dependen no solo de la velocidad del viento, sino también de factores como la velocidad de desplazamiento, la duración de vientos fuertes, la precipitación acumulada durante y después de que tocan tierra, el cambio repentino de la dirección de desplazamiento y de intensidad, su estructura

(por ejemplo, el tamaño y la intensidad), así como la respuesta que el ser humano dé a los desastres causados por estos sistemas.

PREDICCIÓN DE CICLONES TRÓPICALES. Los meteorólogos del mundo utilizan tecnologías modernas, como los satélites, los radares meteorológicos o las computadoras, para predecir la trayectoria de los ciclones tropicales a medida que se desarrollan. A veces resulta difícil predecir los ciclones tropicales ya que pueden debilitarse o cambiar su curso repentinamente.

No obstante, los meteorólogos emplean tecnologías punteras y desarrollan técnicas modernas, como los modelos de predicción numérica del tiempo, para pronosticar la evolución de un ciclón tropical, incluidos su desplazamiento y el cambio de intensidad; el momento y lugar en el que tocará tierra y la velocidad a la que lo hará. Entonces, los Servicios Meteorológicos Nacionales de los países afectados se encargan de emitir avisos oficiales.

Cada año se forman aproximadamente 80 ciclones tropicales. El Programa de Ciclones Tropicales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) proporciona información sobre esos peligros y el Centro de la OMM de Información sobre los Fenómenos Meteorológicos Severos emite advertencias de ciclones tropicales en tiempo real.

El marco de la OMM hace posible la difusión amplia y oportuna de información sobre ciclones tropicales. Como resultado de la cooperación y coordinación internacionales, se monitorea cada vez más los ciclones tropicales desde sus etapas tempranas de formación. La OMM coordina las actividades en este ámbito a escala mundial y regional a través de su Programa de Ciclones Tropicales. En el marco de este Programa se llevan a cabo las actividades de los Centros Meteorológicos Regionales Especializados en ciclones tropicales y de los Centros de Avisos de Ciclones Tropicales, todos ellos designados por la OMM. La función de estos Centros es detectar, monitorear, seguir la trayectoria y predecir todos los ciclones tropicales de sus respectivas regiones. Los Centros proporcionan a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales orientación y advertencias en tiempo real.

TEMPORADA DE HURACANES

REGIÓN:

Pacífico Oriental. Inicia 15 de mayo. Termina 30 de noviembre

Pacífico Central. Inicia 1 de junio. Termina 30 de noviembre

Atlántico. Inicia 1 de junio. Termina 30 de noviembre

PERTURBACIÓN TROPICAL: la zona de inestabilidad atmosférica se asocia a un área de baja presión, la cual genera vientos menores, mismo que provoca el desarrollo de una depresión tropical

DEPRESIÓN TROPICAL: los vientos comienzan a incrementar en las superficies, esto como producto de la existencia de una zona de baja presión. Los vientos pueden alcanzar una velocidad sostenida igual o menor a 62 km/h.

TORMENTA TROPICAL: Se registra un incremento constante de vientos, mismos que alcanzan velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/h. Las nubes se esparcen en forma de espiral. Cuando el ciclón logra esta intensidad la Organización Meteorológica Mundial le asigna un nombre preestablecido.

HURACÁN: Los vientos se registran de manera sostenida, estos alcanzan o superan los 119 km/h. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro que oscilan entre 24 y 40 km, pero también pueden alcanzar hasta 100km. En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala de Saffir-Simpson.

Estructura Organizacional del Sistema de Protección Civil

El Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de López se estructura con base en los lineamientos de la Ley General y Estatal de Protección Civil, integrando autoridades municipales, cuerpos de emergencia

y dependencias de apoyo para actuar de manera coordinada antes, durante y después de una contingencia. La organización garantiza la participación y responsabilidad de todas las áreas clave para una atención integral ante la temporada de lluvias.

1. Consejo Municipal de Protección Civil

Presidencia: Presidenta Municipal

- Máxima autoridad en situaciones de emergencia.
- Convoca sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo.
- Autoriza y supervisa la aplicación del Programa Especial.

Coordinación Técnica: Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC)

- Encargada de coordinar las acciones preventivas, operativas y de auxilio.
 - Realiza diagnósticos de riesgo, mapas de zonas vulnerables y reportes de afectaciones.
 - Capacita a la población y organiza simulacros.
 - Activa protocolos de evacuación y dirige operativos de emergencia.
-

2. Dependencias Municipales Involucradas

Dependencia	Funciones principales
Dirección de Obras Públicas	Limpieza de alcantarillas, reparación de caminos, habilitación de rutas seguras. Apoyo con maquinaria pesada.
Servicios Públicos Municipales	Recolección de desechos, retiro de escombros, limpieza urbana antes y después de lluvias.
Seguridad Pública y Vialidad	Asegurar vialidades, apoyo en evacuaciones, control del orden durante emergencias.

Dependencia	Funciones principales
Sistema DIF Municipal	Habilitación y atención de albergues temporales, entrega de apoyos a familias afectadas.
Comunicación Social	Difusión de alertas meteorológicas, recomendaciones de seguridad y campañas de prevención.
Tesorería y Oficialía Mayor	Gestión de recursos materiales, humanos y financieros para operativos de emergencia.

3. Coordinación Interinstitucional

Además de las dependencias municipales, el municipio trabaja de manera coordinada con instancias estatales y federales como:

- **Coordinación Estatal de Protección Civil**
Asistencia técnica, envío de equipos de apoyo, monitoreo meteorológico y evaluación de daños.
- **Defensa y Guardia Nacional**
Apoyo logístico, evacuaciones, vigilancia de zonas afectadas y tareas de limpieza en caso de desastre.
- **CONAGUA y CFE**
Monitoreo de cuerpos de agua, control de represas, restauración del servicio eléctrico tras afectaciones.
- **Organizaciones de la sociedad civil y voluntarios**
Apoyo en la distribución de víveres, refugios temporales, atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones del Programa

Las siguientes acciones son implementadas de manera anticipada y coordinada por las áreas del Ayuntamiento del Municipio de López, con el objetivo de **prevenir riesgos, reducir daños y proteger a la población** durante la temporada de lluvias.

1. Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC)

- Realización de recorridos preventivos en zonas de riesgo.
- Identificación y actualización del mapa de zonas vulnerables a inundación o deslaves.
- Revisión y activación de protocolos de emergencia.
- Organización de simulacros comunitarios.
- Coordinación con cuerpos de auxilio y fuerzas estatales/federales.

2. Dirección de Obras Públicas

- Limpieza y desazolve de canales pluviales, alcantarillas y rejillas.
- Reparación de drenajes colapsados y mantenimiento de vialidades críticas.
- Habilitación de caminos alternos en caso de cortes por lluvias.
- Supervisión de puentes, cunetas y taludes susceptibles a deslaves.

3. Servicios Públicos Municipales

- Recolección intensiva de basura y residuos en zonas de escurrimiento.
- Mantenimiento de espacios públicos para prevenir obstrucciones al paso del agua.
- Retiro de árboles en riesgo de caída por saturación del suelo.

4. Seguridad Pública y Vialidad

- Monitoreo de zonas con riesgo de aislamiento o bloqueos vehiculares.
 - Apoyo en evacuaciones preventivas o forzadas.
 - Control del tráfico en puntos conflictivos o con encharcamientos severos.
 - Protección de instalaciones municipales, albergues y refugios.
-

5. DIF Municipal

- Preparación de albergues temporales con suministros básicos: colchonetas, cobijas, despensas y agua potable.
 - Coordinación de brigadas para atención a personas vulnerables (niñez, personas mayores, personas con discapacidad).
 - Gestión de asistencia alimentaria a familias afectadas.
-

6. Comunicación Social

- Difusión de boletines meteorológicos oficiales.
 - Publicación de recomendaciones antes, durante y después de las lluvias.
 - Activación de campañas informativas en redes sociales, perifoneo y medios locales.
 - Diseño de materiales preventivos con enfoque comunitario y de fácil comprensión.
-

7. Coordinación General (Consejo Municipal de Protección Civil)

- Reuniones periódicas para evaluación de riesgos y avances.
- Toma de decisiones estratégicas durante emergencias.
- Gestión de recursos adicionales ante autoridades estatales y federales.
- Supervisión del cumplimiento de las acciones preventivas por cada área.

Cronograma de Acciones por Fases – Temporada de Lluvias

Fase	Acción	Responsable
ANTES	Limpieza de alcantarillas, drenes y canales pluviales	Obras Públicas
	Desazolve de arroyos y cauces naturales	Obras Públicas

Fase	Acción	Responsable
	Revisión de infraestructura crítica (puentes, caminos rurales)	Obras Públicas
	Actualización del mapa de riesgos e identificación de zonas vulnerables	Protección Civil
	Difusión de recomendaciones preventivas y números de emergencia	Comunicación Social
	Instalación y revisión de albergues temporales	DIF Municipal
	Campañas de recolección de basura especial y desechos en zonas urbanas	Servicios Públicos
	Capacitación a comités vecinales y simulacros comunitarios	Protección Civil
	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil para coordinación interinstitucional	Presidencia / Protección Civil

| **DURANTE** | Monitoreo meteorológico continuo | Protección Civil /
Comunicación Social |
 || Activación de albergues en caso de afectaciones | DIF Municipal |
 || Evacuación de zonas de alto riesgo si es necesario | Protección Civil /
Seguridad Pública |
 || Control de vialidades y zonas afectadas | Seguridad Pública y Vialidad |
 || Atención de reportes ciudadanos y emergencias | Protección Civil /
Seguridad Pública |
 || Entrega de apoyos emergentes (alimentos, cobijas, medicamentos) | DIF
Municipal |
 || Comunicación oportuna sobre evolución del fenómeno y medidas a seguir |
Comunicación Social |
 || Coordinación con CONAGUA, CFE, SEDENA y otras autoridades si es
necesario | Protección Civil / Presidencia |

| **DESPUÉS** | Evaluación de daños y afectaciones | Protección Civil / Obras
Públicas |
 || Retiro de escombros, ramas y limpieza de calles afectadas | Servicios
Públicos / Obras Públicas |
 || Reparación de caminos y puentes dañados | Obras Públicas |

	Apoyo psicológico o asistencia social a familias afectadas	DIF Municipal
	Elaboración de informe final y retroalimentación del programa	Protección Civil / Consejo Municipal
	Solicitud de recursos extraordinarios si se requiere	Presidencia / Protección Civil
	Reposición de suministros para preparación del próximo periodo crítico	Tesorería / DIF

Gestión Integral del Riesgo

La **Gestión Integral del Riesgo** es el eje central del presente programa, ya que permite identificar, analizar, reducir y controlar los riesgos relacionados con el fenómeno hidrometeorológico (lluvias intensas), mediante acciones preventivas, participativas y estratégicas. Este proceso permanente fortalece la resiliencia del Municipio de López y promueve una cultura de autoprotección y corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno.

1. Identificación del Riesgo

Se realizó un análisis integral del territorio del Municipio de López para identificar las zonas y condiciones vulnerables ante lluvias:

- **Ubicación geográfica:** Región del sur del estado de Chihuahua, con presencia de zonas rurales dispersas y topografía ondulada.
- **Eventos anteriores:** Inundaciones urbanas en años recientes (2020, 2022), afectaciones en caminos rurales, caída de árboles y daños a viviendas por escurrimientos intensos.
- **Zonas afectadas:** Colonia Centro, Las Flores y comunidades cercanas a arroyos intermitentes como El Riachuelo y El Zanjón.
- **Daños históricos:** Daños a viviendas precarias, afectación de vialidades, colapso de alcantarillas, pérdida de cultivos.
- **Acciones implementadas en el pasado:** Habilitación de albergues, evacuación preventiva, reparto de víveres, limpieza de drenajes y desazolves por Obras Públicas y Protección Civil.

Este análisis se basa en el **Atlas Municipal de Riesgos**, que categoriza las zonas de riesgo como:

- **Riesgo Alto:** márgenes de arroyos, zonas bajas urbanas sin drenaje pluvial.
- **Riesgo Medio:** zonas con pendiente moderada y escasa infraestructura hidráulica.
- **Riesgo Bajo:** áreas con buena cobertura de servicios y sistemas de drenaje funcional.

La participación comunitaria, especialmente de mujeres, ha sido clave para reconocer las vulnerabilidades sociales y priorizar acciones con enfoque equitativo y territorial.

2. Previsión

Se promueve la concientización sobre los riesgos, y se establecen mecanismos de **monitoreo, alerta y respuesta** en función de:

- **Sistemas afectables:** viviendas, caminos, escuelas, centros de salud, redes de energía y agua potable.
- **Clasificación de vulnerabilidad:**
 - Alta: viviendas de materiales ligeros, asentamientos en zonas de escurrimiento.
 - Media: zonas con deficiente drenaje pluvial.
 - Baja: colonias con infraestructura urbana consolidada.

Esta fase contempla la preparación de escenarios de riesgo mediante mapas, reportes comunitarios y pronósticos meteorológicos.

3. Prevención

Acciones principales:

- Limpieza anticipada de alcantarillas, arroyos y canales.
- Capacitación comunitaria sobre identificación de riesgos y rutas de evacuación.

- Difusión masiva de recomendaciones preventivas.
 - Evaluación técnica de infraestructura en zonas críticas.
-

4. Mitigación

Medidas implementadas para reducir el impacto de las lluvias:

- Colocación de costales de arena en zonas vulnerables.
 - Refuerzo de bordos naturales o artificiales en arroyos.
 - Identificación de viviendas prioritarias para rehabilitación.
 - Mantenimiento a caminos rurales y pasos de agua.
-

5. Preparación

- Diseño de rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros.
 - Equipamiento y logística para habilitar refugios temporales.
 - Formación de brigadas comunitarias de respuesta.
 - Acopio de insumos: alimentos, cobijas, kits de primeros auxilios.
-

6. Auxilio

Durante la emergencia:

- Activación inmediata del Consejo Municipal de Protección Civil.
 - Coordinación con cuerpos de auxilio, policía y DIF para atender a la población.
 - Evacuaciones organizadas y apertura de albergues.
 - Atención médica y primeros auxilios.
-

7. Recuperación

Una vez controlada la emergencia:

- Evaluación rápida de daños y necesidades.

- Apoyo para limpieza de casas, calles y espacios comunitarios.
 - Entrega de apoyos sociales a las familias afectadas.
 - Reposición de servicios básicos (agua, luz, drenaje).
-

8. Reconstrucción

- Reparación de infraestructura dañada.
- Gestión de recursos ante instancias estatales y federales.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias para evitar nuevas vulnerabilidades.
- Documentación del proceso para mejorar futuras estrategias.

Capacitación y difusión

Como parte de las acciones de prevención y preparación del **Programa Especial por Temporada de Lluvias**, se establece una estrategia de **capacitación y difusión orientada a mitigar los riesgos hidrometeorológicos** a los que está expuesta la población del Municipio de López, especialmente en zonas vulnerables como márgenes de ríos, arroyos, y áreas con antecedentes de inundaciones o deslaves.

1. Capacitación

El objetivo de la capacitación es fortalecer las capacidades de reacción de las dependencias municipales y de la ciudadanía para reducir los efectos negativos de lluvias intensas, encharcamientos severos e inundaciones. Las acciones a implementar incluyen:

- **Capacitación a brigadas municipales y comunitarias** en temas como:
 - Identificación de zonas de riesgo por lluvia y desbordamiento.
 - Procedimientos de evacuación preventiva y de emergencia.
 - Coordinación interinstitucional para apertura de refugios temporales.
 - Uso correcto de bombas de desagüe y herramientas de rescate básico.
- **Cursos dirigidos a población en zonas vulnerables**, incluyendo:
 - Preparación de mochilas de emergencia.
 - Reconocimiento de señales de alerta por lluvias intensas.

- Protección de bienes personales y documentos importantes.
- Recomendaciones para evitar cruzar cauces o corrientes de agua.
- **Formación con enfoque inclusivo y de género**, garantizando que las capacitaciones sean accesibles a todas las personas, incluyendo mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas o personas con bajo nivel de escolaridad.
- **Calendarización previa a la temporada crítica (mayo-julio)**, con al menos una jornada de capacitación por comunidad en riesgo.

2. Difusión

Se pondrá en marcha una campaña intensiva de difusión preventiva antes y durante la temporada de lluvias, con énfasis en alertar, informar y educar a la población sobre los peligros de fenómenos hidrometeorológicos. Las líneas de acción son:

- **Difusión de boletines y alertas tempranas**, en coordinación con Protección Civil Estatal y el Servicio Meteorológico Nacional, mediante:
 - Radio comunitaria.
 - Redes sociales oficiales del municipio.
 - Perifoneo en vehículos municipales.
- **Materiales impresos y digitales** (folletos, infografías y carteles) sobre:
 - Qué hacer antes, durante y después de una inundación.
 - Cómo reconocer riesgos en viviendas e infraestructura.
 - Medidas de seguridad para el resguardo de personas y animales.
- **Puntos estratégicos de difusión**, como escuelas, centros de salud, presidencias seccionales, comisarías ejidales y mercados.
- **Campañas visuales accesibles** pensadas para toda la población, incluyendo personas con discapacidad sensorial o cognitiva, utilizando lenguaje claro, pictogramas y mensajes breves.

Estas acciones permitirán contar con una **población más informada, preparada y recipiente**, capaz de actuar adecuadamente ante las lluvias intensas y sus posibles consecuencias, en estrecha coordinación con las autoridades municipales.

Refugios Temporales

Los **refugios temporales** constituyen un componente esencial dentro de la estrategia de atención a emergencias durante la temporada de lluvias, ya que brindan protección y resguardo inmediato a la población afectada por inundaciones, deslaves o cualquier otro fenómeno hidrometeorológico que obligue a la evacuación de viviendas.

1. Criterios para la habilitación de refugios

Conforme a los lineamientos de la Dirección General de Protección Civil, los inmuebles destinados a fungir como refugios temporales deberán cumplir con las siguientes características mínimas:

- **Ubicación en zona segura**, alejada de cauces de ríos, laderas inestables o zonas propensas a inundación.
- **Estructura sólida y sin daños visibles**, que garantice la seguridad de las personas albergadas.
- **Servicios básicos funcionales**, como energía eléctrica, agua potable, sistema de drenaje, salidas de emergencia, ventilación adecuada y baños separados para mujeres y hombres.
- **Proximidad a unidades de salud**, para facilitar la atención médica en caso de requerirse.
- **Autorización sanitaria vigente**, conforme a los criterios de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente.
- **Espacio logístico** para el almacenamiento y distribución de insumos humanitarios (colchonetas, cobijas, alimentos, kits de higiene, entre otros).
- **Accesibilidad universal**, con entradas adaptadas o adaptables para personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

2. Directorio de refugios temporales

Se elaborará y mantendrá actualizado un **directorío oficial de refugios temporales del Municipio de López**, el cual deberá contener la siguiente información por cada inmueble:

UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL: Villa López

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL: Centro Comunitario

UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL: Francisco Javier mina

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL REFUGIO TEMPORAL:

Norma Teresa Carrasco Cobos

UBICACIÓN GEO REFERENCIA: 27.003342 / -105.035612

EQUIPAMIENTO: 30 colchonetas, cocina equipada, 4 baños

CAPACIDAD: 100 personas

TELEFONO: 629-521-54-86



UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL: villa López

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL: salón parroquial

UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL: calle rayón y 5 de mayo Nte.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL REFUGIO TEMPORAL:
padre Eugenio javalera

UBICACIÓN GEO REFERENCIA: 27.000545594374394, -
105.03268981381575

EQUIPAMIENTO: 2 baños

CAPACIDAD: 200 personas

TELEFONO: 627-517-56-29



UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL:

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL:

UBICACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL REFUGIO TEMPORAL:

UBICACIÓN GEO REFERENCIA:

EQUIPAMIENTO:

CAPACIDAD:

TELEFONO:



Este directorio será compartido con todas las instancias del Comité Municipal de Protección Civil y actualizado antes del inicio de la temporada de lluvias, así como tras cada inspección técnica.

3. Mantenimiento y equipamiento

La Unidad Municipal de Protección Civil, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Secretaría del Ayuntamiento, será responsable de supervisar que cada refugio:

- Se encuentre limpio, funcional y debidamente equipado previo a la temporada crítica.
- Cuenten con señalización interna y externa adecuada.
- Dispongan de un plan básico de operación y de un responsable capacitado en primeros auxilios y gestión de refugios.

Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable

Con base en la identificación de zonas de riesgo, niveles de vulnerabilidad y antecedentes históricos de afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de López, se establece una metodología para **la evaluación preliminar de apoyos necesarios ante un escenario probable de emergencia**, a fin de garantizar una respuesta oportuna y suficiente.

1. Análisis de escenario probable

El escenario probable se determina tomando en cuenta los siguientes factores:

- **Zonas susceptibles de afectación** por lluvias intensas, desbordamientos de arroyos o inundaciones súbitas (colonias, comunidades rurales, márgenes de cuerpos de agua).
- **Número estimado de viviendas en riesgo.**
- **Tamaño promedio de los núcleos familiares expuestos.**
- **Infraestructura crítica vulnerable**, como caminos, puentes, centros de salud, redes eléctricas y de agua potable.
- **Grupos prioritarios**, como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niñas y niños.

Este análisis permite calcular de forma anticipada la **población potencialmente afectada** y, con base en ello, determinar la cantidad y tipo de insumos requeridos para la atención inmediata.

2. Apoyos considerados

Entre los apoyos humanitarios previstos para atender las necesidades básicas de la población en situación de emergencia, se consideran los siguientes:

- **Alimentos no perecederos y agua embotellada.**
- **Vestimenta y cobijas.**
- **Artículos de higiene personal y kits de limpieza.**
- **Medicamentos básicos y botiquines.**
- **Colchonetas y lonas.**
- **Pañales, toallas femeninas y productos de atención infantil.**
- **Apoyos funcionales para personas con discapacidad (sillas de ruedas, bastones, etc.).**

3. Coordinación para solicitud y distribución de apoyos

La Unidad Municipal de Protección Civil, en coordinación con el Sistema Municipal DIF, será la instancia responsable de:

- Consolidar las estimaciones de necesidades conforme a los escenarios modelados.
- **Gestionar ante instancias estatales y federales** (Protección Civil Estatal, DIF Estatal, SEDENA, Guardia Nacional, etc.) la **solicitud de apoyos humanitarios**.
- Coordinar con el Comité Municipal de Protección Civil la **logística de almacenamiento, distribución y entrega de insumos**, priorizando zonas con mayor grado de afectación y grupos vulnerables.
- Generar reportes detallados sobre **entrega y recepción de apoyos**, con evidencia fotográfica y georreferenciada.

Esta planeación anticipada permitirá optimizar la capacidad de respuesta del municipio y atender de forma eficiente a las personas afectadas por eventos derivados de lluvias intensas.

Validación e Implementación del Programa de Protección Civil

Una vez elaborado el **Programa Especial por Temporada de Lluvias** por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil, corresponde al **Consejo**

Municipal de Protección Civil su validación formal, aprobación e implementación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Protección Civil y su reglamentación local.

Aprobación

El Consejo Municipal de Protección Civil, como máxima instancia de coordinación y planeación en la materia, será responsable de:

- **Revisar el contenido técnico del programa** y verificar que cumpla con los principios de gestión integral del riesgo.
- **Emitir la aprobación oficial del documento**, mediante acta de sesión ordinaria o extraordinaria.
- **Integrar el programa al Sistema Municipal de Protección Civil** como instrumento operativo vigente para la temporada correspondiente.

Difusión e implementación

Una vez aprobado, el programa deberá ser:

- **Difundido entre las dependencias municipales, instituciones educativas, comités comunitarios y la población en general**, a través de medios impresos, digitales y reuniones informativas.
- **Incorporado en la agenda de trabajo de las brigadas operativas**, para su aplicación efectiva durante la temporada de lluvias.
- **Ejercitado mediante simulacros operativos y comunitarios**, al menos **dos veces al año**, con la participación de autoridades y ciudadanía, a fin de verificar el nivel de conocimiento y preparación ante escenarios de contingencia.

La implementación efectiva del programa permitirá anticipar riesgos, coordinar la respuesta institucional y garantizar la protección de la población y su entorno.

Alertamiento

El sistema de **alertamiento** tiene como propósito informar de forma **oportuna, precisa y suficiente** tanto a las autoridades responsables de la respuesta como a la población en general sobre la presencia, desarrollo o impacto de un fenómeno hidrometeorológico, con el fin de **preservar la vida, los bienes, la infraestructura y el medio ambiente**.

Objetivos del alertamiento

- **Emitir avisos y alertas preventivas** con base en la información oficial del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), CONAGUA y Protección Civil Estatal.
- **Mantener canales de comunicación activos y confiables** antes, durante y después de una contingencia.
- **Coordinar acciones de evacuación, resguardo y activación de refugios temporales**, según el nivel de riesgo.

Medios y mecanismos

El alertamiento se realizará a través de los siguientes medios:

- **Boletines oficiales y comunicados urgentes** por parte de Protección Civil Municipal.
- **Perifoneo con vehículos del Ayuntamiento** en comunidades y colonias de mayor riesgo.
- **Publicaciones en redes sociales oficiales del municipio.**
- **Mensajes por radio local y altavoces en puntos estratégicos.**
- **Activación de protocolos internos en dependencias y escuelas.**

Niveles de alerta

Los niveles de alerta estarán alineados con el semáforo de riesgo hidrometeorológico y se clasificarán como:

- **Alerta Verde** – Vigilancia preventiva.
- **Alerta Amarilla** – Riesgo moderado, activación de monitoreo y coordinación interinstitucional.
- **Alerta Naranja** – Riesgo alto, posibles evacuaciones preventivas.
- **Alerta Roja** – Emergencia activa, aplicación inmediata de planes de respuesta.

Cada nivel implicará acciones específicas que serán comunicadas y coordinadas con todas las áreas involucradas, garantizando una actuación eficaz.

Centro de Operaciones

El **Centro de Operaciones de Emergencia (COE)** es la unidad operativa y de mando que se **activa temporalmente** ante la ocurrencia de una contingencia en el territorio municipal, específicamente durante situaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos como lluvias intensas, inundaciones o deslaves.

Este centro constituye el **núcleo de coordinación táctica** del Consejo Municipal de Protección Civil y su función principal es la de **organizar, dirigir y supervisar** las acciones de respuesta ante la emergencia, asegurando la correcta toma de decisiones, ejecución de operaciones y seguimiento del evento.

Funciones del Centro de Operaciones

El COE tendrá las siguientes atribuciones:

- **Coordinar la actuación de los grupos operativos y dependencias involucradas.**
- **Analizar en tiempo real la información generada** por el evento, evaluando su evolución y nivel de impacto.
- **Emitir directrices operativas y decisiones estratégicas** para la protección de la población y el restablecimiento de servicios básicos.
- **Canalizar y gestionar recursos materiales y humanos** de forma prioritaria y eficiente.
- **Establecer enlaces con instancias estatales, federales y organizaciones de apoyo.**

- **Comunicar de manera oficial a la población sobre la evolución del evento y las medidas a tomar.**

Ubicación y activación

El COE estará **ubicado provisionalmente en las instalaciones de la Presidencia Municipal de López**, salvo que por condiciones de riesgo se requiera su reubicación a un sitio alternativo previamente definido como sede de contingencia.

Su activación será responsabilidad de la **Presidencia Municipal y la Unidad Municipal de Protección Civil**, una vez que se reciba:

- Aviso de alerta por parte de autoridades estatales o federales.
- Reporte confirmado de impacto o inminencia de un fenómeno perturbador.
- Evaluación preliminar de daños en la infraestructura o población.

Infraestructura y recursos del COE

Para su funcionamiento adecuado, el Centro de Operaciones contará con:

- Equipos de comunicación (radios, teléfonos, internet satelital si es necesario).
- Pantallas de monitoreo y mapas georreferenciados.
- Personal técnico de Protección Civil, representantes de dependencias clave y enlaces comunitarios.
- Material de papelería, actas, bitácoras y herramientas informáticas para registro y reporte.

Su operatividad deberá estar respaldada por **protocolos establecidos**, garantizando la trazabilidad de decisiones y la eficiencia en la atención a la población.

Evaluación de Daños

La **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)** es un proceso esencial para determinar el **impacto físico, económico y social** que ha causado un fenómeno hidrometeorológico en el municipio. Esta evaluación

permite cuantificar afectaciones, identificar necesidades inmediatas y orientar las acciones de respuesta, recuperación y gestión del riesgo a futuro.

Objetivos de la evaluación de daños

- **Determinar el número de personas afectadas, lesionadas, desaparecidas o fallecidas.**
- **Identificar y cuantificar los daños a viviendas, infraestructura pública, vialidades, servicios básicos, escuelas y centros de salud.**
- **Evaluar afectaciones a cultivos, ganado, bienes muebles y patrimonio cultural.**
- **Estimar el costo económico de los daños y las pérdidas.**
- **Detectar nuevos riesgos derivados del fenómeno perturbador.**

Metodología de evaluación

La evaluación de daños se realizará de forma **rápida y sistematizada**, a través de brigadas integradas por personal de:

- Unidad Municipal de Protección Civil.
- Dirección de Obras Públicas.
- Sistema Municipal DIF.
- Autoridades ejidales y comités comunitarios.
- Apoyo técnico del Gobierno del Estado o instancias federales, cuando sea necesario.

Estas brigadas aplicarán **formatos estandarizados de EDAN**, con registros fotográficos y georreferenciación de puntos críticos, para garantizar la precisión de la información recabada.

Fases del proceso

1. **Recolección de información preliminar** inmediatamente después del impacto, a través de reportes ciudadanos, autoridades auxiliares y personal operativo.
2. **Levantamiento técnico en campo**, mediante visitas a las zonas afectadas.
3. **Consolidación de datos**, clasificados por tipo de daño, localización y nivel de prioridad.

4. **Elaboración de informes técnicos y reportes oficiales** para su presentación ante instancias estatales y federales.
5. **Registro e integración al inventario municipal de afectaciones y riesgos.**

Resultados esperados

- Un **diagnóstico confiable y oportuno** de los efectos del evento.
- La **gestión eficiente de apoyos**, declaratoria de emergencia y/o desastre.
- La **planificación de acciones de recuperación temprana y reconstrucción** con enfoque de resiliencia.
- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del municipio ante futuras contingencias.

Seguridad

La seguridad es un componente fundamental en la gestión de una contingencia, ya que busca **garantizar la protección de la vida humana, la paz social, el orden público y la integridad de los bienes materiales** durante y después del impacto de un fenómeno hidrometeorológico.

Durante una emergencia, las condiciones pueden favorecer la aparición de riesgos adicionales como **actos delictivos, vandalismo, saqueos, accidentes, enfrentamientos o alteración del orden público**, por lo que es necesario implementar **acciones específicas de control, vigilancia y protección civil**.

Objetivos de seguridad durante la contingencia

- **Proteger a la población en situación de riesgo.**
- **Garantizar el orden y la paz social en las comunidades afectadas.**
- **Evitar saqueos, robos o agresiones en viviendas evacuadas o edificios públicos.**
- **Brindar seguridad en los refugios temporales y centros de acopio.**
- **Controlar accesos a zonas peligrosas o restringidas.**
- **Asegurar el tránsito vehicular y peatonal en rutas críticas o vías dañadas.**

Dependencias responsables

La implementación de las medidas de seguridad estará a cargo de:

- **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, como primer respondiente.
- **Coordinación con la Guardia Nacional y Policía Estatal**, en caso de afectaciones mayores.
- **Protección Civil Municipal**, en funciones de vigilancia preventiva y apoyo logístico.
- **Ejército Mexicano (DEFENSA)**, mediante la aplicación del **Plan DN-III-E**, si se activa por magnitud del evento.

Medidas operativas de seguridad

- Establecimiento de **rondas de vigilancia permanentes** en zonas afectadas y edificios públicos.
- Designación de **puntos de control y acceso restringido** en zonas de riesgo, con señalización adecuada.
- **Presencia policial en refugios temporales**, especialmente durante el ingreso, distribución de apoyos y pernocta.
- Coordinación con **tránsito municipal** para control de tráfico y apoyo en evacuaciones.
- Disposición de **líneas de emergencia abiertas** para reportes ciudadanos y atención inmediata.

Protección a grupos vulnerables

Se pondrá especial énfasis en la protección de:

- **Mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores.**
- **Personas con discapacidad o en situación de dependencia.**
- **Población indígena o en condición de movilidad.**

La seguridad durante una contingencia es esencial para mantener el control social, garantizar la respuesta coordinada y preservar la integridad de toda la comunidad.

Búsqueda y Salvamento

Las acciones de **búsqueda y salvamento** están dirigidas a la **localización y rescate inmediato de personas extraviadas, atrapadas o en riesgo** dentro de las zonas afectadas por el fenómeno hidrometeorológico. Esta tarea es esencial para **preservar la vida humana**, trasladando a la población en riesgo hacia **zonas seguras y refugios temporales**, mediante brigadas debidamente capacitadas.

Se incluyen operaciones para:

- **Rescate en cauces, viviendas colapsadas o zonas inundadas.**
- **Evacuación de emergencia de comunidades incomunicadas o vulnerables.**
- **Traslado de personas con movilidad reducida o con requerimientos especiales.**

Estas tareas serán ejecutadas por personal de:

- Protección Civil Municipal y Estatal.
- Bomberos y Cruz Roja.
- Guardia Nacional y Ejército Mexicano (en caso de activación de Plan DN-III-E).
- Voluntarios capacitados en búsqueda y rescate.

Servicios Estratégicos y Equipamiento

Durante una contingencia es prioritario **mantener o restablecer los servicios estratégicos**, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, telecomunicaciones y acceso a vialidades primarias.

Para ello, se deberán:

- **Identificar y priorizar infraestructuras afectadas.**
- **Organizar brigadas de rehabilitación de servicios públicos.**
- **Coordinar con CFE, JMAS, Obras Públicas y empresas privadas para la atención urgente.**
- **Contar con equipamiento básico de emergencia:** plantas eléctricas, bombas de achique, herramientas de corte, entre otros.

La movilidad, uso eficiente y posicionamiento estratégico del equipamiento será fundamental para mantener la funcionalidad del municipio y proteger la seguridad pública.

Salud

Se implementarán medidas de atención médica en tres ejes principales:

1. **Primeros auxilios y atención a lesionados.**
2. **Prevención de enfermedades transmisibles, infecciones gastrointestinales y respiratorias.**
3. **Salud mental y apoyo psicológico post-evento.**

Se deberá establecer:

- **Unidades médicas móviles y puntos de atención en refugios.**
 - **Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria, IMSS e ISSSTE.**
 - **Brigadas de salud pública para cloración de agua, fumigación y vigilancia epidemiológica.**
-

Aprovisionamiento

La logística de **aprovisionamiento** garantizará el **abasto y distribución oportuna de víveres, medicamentos, agua potable, ropa, cobijas, productos de higiene personal y artículos de primera necesidad.**

Estas acciones deberán:

- Ser coordinadas desde el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Incluir **inventarios actualizados** de insumos y rutas de distribución.
- Contemplar **mecanismos de recepción de donativos** y apoyo humanitario.
- Dar prioridad a **grupos vulnerables.**

El municipio activará procedimientos de **comunicación con autoridades estatales y federales** para solicitar apoyo cuando los recursos locales sean insuficientes.

Comunicación Social de la Contingencia

La **información clara, oportuna y verificable** es esencial para reducir el pánico, evitar rumores y facilitar la colaboración ciudadana.

La estrategia de comunicación incluirá:

- **Boletines oficiales regulares** por parte de la Presidencia Municipal y Protección Civil.
- **Uso de altavoces, perifoneo, redes sociales y medios locales de comunicación.**
- **Difusión de medidas de autoprotección, ubicación de refugios y puntos de apoyo.**
- **Atención a medios de comunicación y coordinación con voceros oficiales.**

Se busca generar **confianza social**, promover la participación informada y minimizar la desinformación.

9. Vuelta a la Normalidad y Simulacros

Una vez que se ha superado la fase crítica de la contingencia, las autoridades municipales deberán emitir una **declaratoria de retorno gradual a la normalidad**, tras evaluar que no existen riesgos estructurales ni condiciones sanitarias que lo impidan.

Las acciones en esta etapa incluyen:

- **Evaluación de daños estructurales a viviendas, con apoyo técnico de Obras Públicas.**
- **Regreso seguro de la población desplazada a sus hogares.**
- **Rehabilitación de servicios básicos e infraestructura.**
- **Seguimiento a casos de atención médica o psicológica.**

Además, se deberán practicar **simulacros de preparación al menos dos veces al año**, que fortalezcan la capacidad de respuesta y promuevan una cultura de la prevención en la ciudadanía.

10. Glosario

A continuación, se presentan algunos de los principales términos técnicos utilizados en el presente programa, con base en el “Glosario de Términos de Protección Civil” de la Secretaría de Gobernación:

- **Agente perturbador:** Fenómeno natural o antropogénico que puede causar daño a la población, bienes y medio ambiente.
 - **Amenaza:** Peligro latente asociado a la posible ocurrencia de un fenómeno que puede causar daño.
 - **Brigada:** Grupo organizado y capacitado de personas que actúa en situaciones de emergencia.
 - **Centro de Operaciones de Emergencia (COE):** Espacio físico donde se coordinan las acciones de respuesta ante una contingencia.
 - **Contingencia:** Evento que interrumpe la normalidad social y requiere respuesta organizada.
 - **Evacuación:** Retiro organizado de personas de una zona de riesgo hacia un lugar seguro.
 - **Fenómeno hidrometeorológico:** Evento de origen atmosférico que puede generar inundaciones, tormentas, ciclones o lluvias intensas.
 - **Gestión integral del riesgo:** Proceso para identificar, prevenir, mitigar y atender los riesgos de desastre.
 - **Mitigación:** Acciones que reducen los impactos negativos de un fenómeno perturbador.
 - **Refugio temporal:** Espacio físico acondicionado para alojar de manera transitoria a personas evacuadas por un desastre.
-

11. Referencias

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del **Programa Especial por Temporada de Lluvias del Municipio de López** son las siguientes:

- **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).** Guías y manuales técnicos de protección civil.
- **Secretaría de Gobernación (SEGOB).** Glosario de Términos de Protección Civil.
- **Ley General de Protección Civil.**
- **Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional.**
- **Plan de Acción ante Inundaciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil.**
- **Diagnóstico municipal de riesgos y Atlas de Riesgos del Estado de Chihuahua.**
- **Datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil Municipal de López.**